

DECRETO ALCALDICIO N° 1217/
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO DE ADJUDICACION
LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 MAY 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 19.04.23, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 432 de fecha 18.05.2023, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-87-LE23, denominada "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO" de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a que se requiere un mayor análisis de los antecedentes, por lo cual se solicita aumentar el plazo para la revisión de los antecedentes que adjuntaron. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 09.06.2023. Se adjunta memo N° 431 de fecha 18.05.2023 de la comisión evaluadora.

DECRETO :

AUTORIZASE Proceso administrativo ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-87-LE23, denominada "CONSTRUCCIÓN CAJERO BANCARIO". de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a que se requiere un mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, por lo cual se solicita aumentar el plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 09.06.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/LGE/JOS/MGG/DMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE